

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1287, SANTIAGO



REPRODUCCIÓN PROTOCOLIZACIÓN ELECTRÓNICA

Certifico que el presente documento electrónico es una reproducción del protocolizado bajo el N° 4304-2024 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de agosto y consta de CINCO hoja(s).

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO N° 8727-2024
PROTOCOLIZADO N° 4304-2024
Santiago, 21 de agosto de 2024

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
REPERTORIO N° 8727-2024
PROTOCOLIZADO: 4304-2024
OT. N° 472655



**PROTOCOLIZACION MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
“DESCUENTO UF + 4% POR 24 MESES” INMOBILIARIA LOS HUAÑILES S.A. y
OTROS**

En Santiago, República de Chile, a veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaria de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICO: que al día de hoy a petición de LUIS ALEJANDRO BRAVO GOMEZ, venezolano, soltero, abogado, cédula de identidad numero veinticinco millones novecientos cincuenta mil novecientos treinta y dos guion siete, domiciliado para estos efectos en agustinas mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula personal antes indicada., procedo a protocolizar MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “DESCUENTO UF + 4% POR 24 MESES” INMOBILIARIA LOS HUAÑILES S.A. y OTROS, documentación que consta de un total de cinco hojas, de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, en Santiago de Chile, y que ha sido verificada por mí. La que dejo agregada al final del registro de este bimestre con esta misma fecha, bajo el número de protocolización cuatro mil trescientos cuatro guión dos mil veinticuatro. Para constancia firmo. Doy fe.-

MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “Descuento UF + 4% por 24 meses”

En Santiago de Chile, a 5 de agosto del año 2024, comparecen: don Juan Pablo Bezanilla Mena, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número 15.313.223-2 y don Felipe Andrés Jaramillo Zwanzger, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número 13.587.475-2, ambos en representación, según se acreditará de:

- A. **INMOBILIARIA LOS HUAÑILES S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.442.082-9 (en adelante, “**Los Huañiles**”);
- B. **INMOBILIARIA MALBEC SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.576.409-2 (en adelante, “**Malbec**”);
- C. **INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS TRES SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 77.398.032-2; (en adelante, “**Nuevos Desarrollos Tres**”);
- D. **INMOBILIARIA LAS HUALTATAS SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.879.224-0 (en adelante, “**Las Hualtatas**”); y
- E. **INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS UNO SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.263.151-2 (en adelante, “**Nuevos Desarrollos Uno**”).

Todos domiciliados para estos efectos en calle Augusto Leguía número 100, oficina 911, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante, conjuntamente denominadas como las “**Inmobiliarias**”, exponen que han convenido la modificación de los términos y condiciones generales de la promoción denominada “**Descuento UF + 4% por 24 meses**” (la “**Promoción**”), que en adelante se denominarán indistintamente como las “**Bases**”:

PRIMERO: Antecedentes.

Uno.Uno. Por instrumento privado de fecha 6 de febrero del año 2024, protocolizado en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutierrez Rivera, bajo el número 2.154 de la misma fecha, las Inmobiliarias otorgaron las bases de la promoción denominada “**Descuento UF + 4% por 24 meses**”.

En ellas, se estableció que el periodo de vigencia de la Promoción sería desde el día 1 de enero del año 2024 al día 30 de junio del año 2024.

Uno.Dos. Por medio del presente instrumento, las Inmobiliarias han acordado: /i/ incorporar a las Bases de la Promoción, el “**Proyecto Nueva Gales**”, para lo cual comparece la sociedad Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Uno SpA; y /ii/ extender la vigencia de dicha promoción hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

SEGUNDO: Modificación.

Por el presente acto e instrumento, y de conformidad a lo señalado en el numeral Uno.Dos. de la cláusula Primera precedente, las Inmobiliarias debidamente representadas en la forma indicada en la comparecencia, vienen en modificar la Bases de la Promoción en el siguiente sentido:

Dos.Uno. Modificar la cláusula Primera de las Bases de la Promoción, reemplazando su redacción por la que se señala a continuación:

“PRIMERO: Antecedentes.

Las Inmobiliarias, respectivamente, están en proceso de comercialización y venta de los siguientes proyectos inmobiliarios:

- a) Los Huañiles, respecto del condominio tipo A por etapas, dividido en sectores, conformado por unidades para vivienda, denominado “**Alto Polkura**”, cuyo acceso principal es por Avenida José Rabat número 12.610, comuna de Colina, Región Metropolitana, que consta, en su etapa 2 y 3 de 20 y 22 casas, respectivamente, entre otras obras comunes;*
- b) Malbec, respecto del “**Edificio Aires Malbec**”, ubicado en calle Comandante Malbec número 13.133, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, consistente en un edificio de 4 pisos, más un piso de azotea y un subterráneo, de un total aproximado de 100 departamentos, 100 bodegas y 111 estacionamientos, entre otras obras comunes;*
- c) Nuevos Desarrollos Tres, respecto del “**Edificio Europa**”, ubicado en calle Europa número 1.963, comuna de Providencia, Región Metropolitana, que consiste en un edificio de 7 pisos, más un piso de azotea y un subterráneo, de un total aproximado de 56 departamentos, 56 bodegas y 56 estacionamientos, entre otras obras comunes; y*
- d) Las Hualtatas, respecto del “**Edificio Karün**”, cuyo acceso principal está ubicado en calle El Arcángel número 4.710, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, que consiste en un edificio de 8 pisos, más un piso de azotea y dos subterráneos, de*

un total de 49 departamentos, 54 bodegas y 85 estacionamientos, entre otras obras comunes.

- e) Nuevos Desarrollos Uno, respecto del “**Proyecto Nueva Gales**”, cuyo acceso principal está ubicada en calle Beethoven número 5.396, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que consiste en un edificio de 5 pisos, 3 subterráneos, de un total de 58 departamentos, 58 bodegas y 67 estacionamientos para autos y 6 estacionamientos para motos, entre otras obras comunes.

En adelante, denominados conjuntamente como los “**Proyectos**”.

Dos.Dos. Modificar la cláusula Cuarta de las Bases de la Promoción, reemplazando su redacción por la que se señala a continuación:

“CUARTO: Vigencia de la Promoción. La promoción se encontrará vigente entre 1 de enero del año 2024 y hasta el 31 de diciembre del año 2024. Sin perjuicio de lo anterior, la Inmobiliarias podrán prorrogar este plazo de vigencia, lo que será debida y oportunamente informado mediante la respectiva protocolización.”

TERCERO: Vigencia.

En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes los términos y condiciones contenidos en las Bases de la Promoción.

CUARTO: Publicación, Modificación y Aceptación de las Bases.

La presente modificación de las Bases de la Promoción se encontrará disponible en el sitio web <https://www.indesa.cl/legales-promociones/> y en las salas de venta de las Inmobiliarias.

Asimismo, se tomará nota al margen de la protocolización de las Bases de la Promoción, indicando la nueva fecha de vencimiento.

Personerías.

La personería de los representantes de **Inmobiliaria Los Huañiles S.A.** consta en escritura pública de fecha 10 de abril del año 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

La personería de los representantes de **Inmobiliaria Las Hualtatas SpA**, consta en escritura pública de fecha 10 de abril del año 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

La personería de los representantes de **Inmobiliaria Malbec SpA** consta en escritura pública de fecha 17 de abril del año 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

La personería de **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Tres SpA** consta en escritura pública de fecha 24 de enero del año 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado.

La personería de **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Uno SpA** consta en escritura pública de fecha 29 de mayo del año 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado.

Las anteriores personerías no se insertan por ser conocidas de los comparecientes y el Notario que autoriza.

Juan Pablo Bezanilla Mena
pp. **Inmobiliaria Los Huañiles S.A.**
pp. **Inmobiliaria Malbec SpA**
pp. **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Tres SpA**
pp. **Inmobiliaria Las Hualtatas SpA**
pp. **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Uno SpA**

Felipe Andrés Jaramillo Zwanzger
pp. **Inmobiliaria Los Huañiles S.A.**
pp. **Inmobiliaria Malbec SpA**
pp. **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Tres SpA**
pp. **Inmobiliaria Las Hualtatas SpA**
pp. **Inmobiliaria Nuevos Desarrollos Uno SpA**



NOMBRE: JUAN PABLO BEZANILLA MENA
RUT: 15313223-2

Firmado electrónicamente el: 20-08-2024 15:35
ID Transacción:99BC9187-8F306



NOMBRE: FELIPE ANDRÉS JARAMILLO ZWANZGER
RUT: 13587475-2

Firmado electrónicamente el: 20-08-2024 17:34
ID Transacción:99BC9187-A21EE

BPO
ADVISORS



CVE: 99BC9187

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net

CERTIFICO Que a solicitud de **LUIS ALEJANDRO BRAVO GOMEZ** protocolicé este documento con el N° 4304-2024 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de agosto Santiago, 21 de agosto de 2024